



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

30 de diciembre de 2020

### **CIRCULAR N° 4**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600160400 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN PLANTA LA TEJA.**

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

Se encuentra a disposición la CARPETA DE PLANOS citada en los documentos: "Texto principal\_La Teja\_Setiembre 2006.pdf" y "Anexo\_Teja\_Setiembre 2006.pdf". Favor solicitarla a la dirección [exteriorcompras@ancap.com.uy](mailto:exteriorcompras@ancap.com.uy).

Con respecto a las consultas realizadas se responde lo siguiente:

#### **CONSULTA 1:** Solicitud de prórroga para la entrega de la Oferta

Respecto de la fecha de entrega de propuestas, dada la complejidad del alcance de los trabajos a ejecutar, y el hecho de que la información del proyecto se entregará el día de la visita (9.12.20), solicitamos atentamente una prórroga de al menos 60 días.

**Respuesta:** Ya fue otorgada la prórroga a través de la circular N°2.

#### **CONSULTA 2:** Información del estado del sitio

2.1 En la zona 4, ¿la remediación debe hacerse en presencia de los estanques o está previsto que la zona sea desmantelada antes de la remediación? Observamos durante la visita que están haciendo varias reparaciones de piping y varios tanques de la zona se encuentran en funcionamiento.

2.2 En la zona 1, ¿se quedarán las instalaciones vistas durante la visita? Entendemos que el almacén / warehouse quedará en funcionamiento, y que el resto sería deshabilitado por Uds.

**Respuestas:**

2.1 La remediación se hará con las instalaciones existentes (tanque, cañerías, cámaras, etc.).

2.2 Solamente quedará el Depósito de Residuos Industriales y su explanada exterior; el resto de la zona no tendrá interferencias superficiales.

**CONSULTA 3:** Geología

3.1 ¿Se podría precisar para cada sondeo por qué se terminó la perforación? (¿capa de roca / no penetrable alcanzada? ¿otro motivo?)

3.2 ¿Se podría precisar a qué profundidad se encuentra el fondo del acuífero?

3.3 En la “Evaluación ambiental de sitio planta La Teja”, se entiende que el sitio es arenoso (página 9, § 1.8 “de acuerdo con los métodos de remediación existentes para la limpieza de suelos contaminados con hidrocarburos, con poca presencia de limos y arcillas, como los de La Teja, se pueden considerar las técnicas de biolabranza, biopilas y lavado de suelos”). Sin embargo, en los perfiles de perforación se observa mucha arcilla. ¿Se podría obtener detalles sobre la geología y el tipo de suelo en las zonas a tratar?

3.4 ¿Existen análisis granulométricos del suelo? En su caso, ¿podrían compartirlos?

3.5 ¿Se podría definir sobre un mapa dónde fueron utilizados rellenos, hasta qué profundidad y cuándo?

**Respuestas:**

3.1 Algunas perforaciones fueron hasta los 5 metros (las denominadas P5). En otras, la profundidad límite fue la roca. Si algunas perforaciones tienen más o menos profundidad fue por presencia de roca, losas de hormigón, rellenos impenetrables, etc.

3.2 La napa freática tiene una profundidad variable; la misma oscila entre los 2,5 y 3,0 metros de profundidad.

3.3 Dichos datos se encuentran en la información técnica entregada el día de la visita (Perfil de perforaciones Área 1 y Perfil de perforaciones Área 4).

3.4 En la información técnica brindada el día de la visita – Anexo Teja Setiembre 2006 páginas 23 a 27, se encuentra la respuesta.

3.5 En la información técnica brindada el día de la visita – Anexo Teja Setiembre 2006 página 22, se ilustra con fotos satelitales como fue evolucionando el relleno.

**CONSULTA 4:** Hidrogeología

4.1 ¿Existen informes de seguimiento de las aguas subterráneas? En su caso, ¿podrían compartirlos?

4.2 En particular, necesitamos saber cuáles son los pozos en los cuales se observó una capa oleosa y en qué fecha/s, conocer la dirección del flujo de las aguas subterráneas, niveles piezométricos según las temporadas, influencia o no de las mareas sobre el nivel piezométrico, gradiente y velocidad de las aguas, etc.

4.3 Le agradeceríamos el envío de los análisis de aguas subterráneas, incluido el pH.

4.4 ¿Se hicieron ensayos de bombeo? En su caso, ¿podrían compartir los informes?

**Respuesta:**

Se adjunta la información solicitada (en la foto satelital se marcaron con banda roja los freáticos con Fase Libre).

**CONSULTA 5:** Obtención de las muestras

5.1 Muestras simples. ¿Podrían confirmar que todas las muestras son una mezcla de suelos entre las profundidades 0,25m y 0,5m?

5.2 Muestras de perfil. ¿Podrían aclarar si las muestras con identificación “TE XX, Ym” fueron tomadas a “Ym” o si son una mezcla de suelos entre las profundidades “Y-1m” e “Y m”?

**Respuestas:**

5.1 Si, es una mezcla de las profundidades entre 0,25 y 05 metros.

5.2 Efectivamente fueron tomadas a las profundidades indicadas.

**CONSULTA 6:** Contaminación

6.1 Le agradeceríamos el envío de los datos del programa Surfer que han permitido hacer los gráficos.

6.2 ¿Se hicieron análisis de suelo sobre lixiviado? En su caso, ¿podrían compartirlos?

6.3 ¿Se podría aclarar si sólo hay que tratar los 441.379m<sup>3</sup> + 4.866m<sup>3</sup> de suelo indicados, o si hay que hacer investigaciones para comprobar los volúmenes que tratar?

6.4 ¿Se hicieron pruebas piloto de descontaminación en algunos puntos? En su caso, ¿podrían compartir los informes emitidos al respecto?

6.5 En la Circular N°3, en respuesta a la consulta 20 el cliente informa que “Según surge de la documentación entregada en ocasión de la visita: El volumen de suelo a remediar en el Área 1 es de 78.326,50 m<sup>3</sup> (47.115,50 m<sup>3</sup> contaminados con hidrocarburos, 17.044,50 m<sup>3</sup> con metales cobre y vanadio y 14.166,50 con hidrocarburos y metales. El volumen de suelo a remediar en el Área 4 es de 71.079,50 m<sup>3</sup> (70.625 m<sup>3</sup> contaminados con hidrocarburos, 238 m<sup>3</sup> con vanadio y 216,50 m<sup>3</sup> con hidrocarburos y metales).” Estas cifras no coinciden con los 441.379m<sup>3</sup> + 4.866m<sup>3</sup> de suelo indicados en documento “Texto Principal\_La Teja\_Septiembre 2006” (Tablas 13.4-1 y 2, páginas 83-84). ¿Se podría aclarar cuáles son los volúmenes que se deben tomar en cuenta y cómo se calcularon?

**Respuestas:**

6.1 La información no está disponible.

6.2 No se efectuaron análisis de lixiviado

6.3 y 6.5 Los volúmenes a remediar son los indicados en la Circular N°3. La licitación no comprende la remediación del volumen total de suelos contaminados de la planta, sino sólo los correspondientes a las Áreas 1 y 4, que son los indicados en la circular previa.

6.4 No se efectuaron pruebas piloto de descontaminación.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

ec

  
Lic. Bethiana Sastre  
Supervisora  
Gerencia Abastecimiento  
ANCAP